



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17517

28/09/2017

48656

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que desde el curso académico 2012-2013 hasta el curso 2016-2017, el número de alumnos matriculados en enseñanzas de la Formación Profesional se ha elevado de 745.056 a 805.224.

Respecto a la interpretación de los resultados del informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se debe ser especialmente cuidadoso, ya que para el cálculo de la cifra del 12% de alumnos matriculados en Formación Profesional (FP), respecto al total de alumnos en enseñanza secundaria, la OCDE ha incluido a los alumnos escolarizados en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), y a los Ciclos Formativos de Grado Superior. La ESO forma parte de la educación básica y, por tanto, no es una opción para el alumnado. Por su parte, los Ciclos Formativos de Grado Superior pertenecen al ámbito de la Enseñanza Superior y, consecuentemente, no pueden incluirse en el ámbito de la Enseñanza Secundaria.

La interpretación del número de alumnos que, al término de la Enseñanza Obligatoria opta por estudios académicos generales, como es el Bachillerato, o por enseñanzas aplicadas, debe hacerse respecto del conjunto de estudiantes en Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.

Los datos provisionales para el curso académico 2016/2017 indican que hay un total de 707.033 alumnos matriculados en Bachillerato y 357.554 alumnos matriculados en Ciclos Formativos de Grado Medio. Por tanto, el porcentaje de alumnado que opta por la Formación Profesional al término de las enseñanzas obligatorias se situaría en un 33,59%. Significativamente mejor que en años anteriores.

El Gobierno es consciente del extraordinario papel que la Formación Profesional del Sistema Educativo tiene como formación inicial de la fuerza productiva de nuestro país, y es por ello que desde el año 2012 ha venido adoptando diversas medidas que están dando resultados alentadores, y no sólo en términos de incremento de matrícula.



Desde el año 2012, se han incluido las siguientes mejoras sustanciales en el ámbito de la Formación Profesional, debiendo destacar, entre otras, las siguientes:

- Mejora de los flujos entre los diferentes niveles del Sistema Educativo, de tal forma que la Formación Profesional se ha convertido en una vía más atractiva para los alumnos que finalizan una etapa educativa y se encuentran en situación de elegir.
- Se crea un nuevo nivel de Formación Profesional Básica, con valor académico y profesional.
- Se reconoce por primera vez en una Ley Orgánica a la Formación Profesional Dual como una modalidad de oferta de este tipo de enseñanzas, y se encarga expresamente al Gobierno el desarrollo reglamentario de la misma.

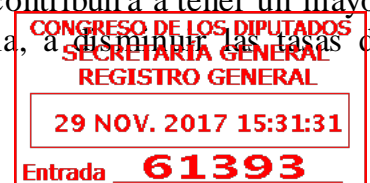
El Gobierno aboga por un modelo de FP del Sistema Educativo de éxito y calidad, plenamente adaptado a nuestro tejido productivo y que permita, desde el punto de vista educativo, formar a los alumnos en las competencias profesionales, personales y sociales, que favorezcan su aprendizaje a lo largo de la vida y su inserción sociolaboral.

Dentro de la política en materia de FP se incluyen otros elementos que incentivan el acceso a estos estudios no sólo de los jóvenes, sino de la población en general, especialmente de aquellas personas cuyas obligaciones familiares o laborales les impiden acudir a un proceso de escolarización en ofertas de carácter ordinario. Con este fin, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Desarrollo de todo un sistema de oferta de Ciclos Formativos a distancia, a través de plataformas e-learning.
- Transferencia de fondos a las Comunidades Autónomas para el lanzamiento de convocatorias de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, y vías no formales de formación (regulación en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio). Desde el año 2011 se han transferido un total de 35.459.993,98 euros, de acuerdo a criterios aprobados por acuerdo en la Conferencia Sectorial de Educación.

El compromiso del Gobierno con la calidad en la FP se expresa, además de por la acción normativa, innovadora e impulsora de diferentes programas, por la permanente búsqueda de la calidad en la FP a través de iniciativas que se desarrollen en el ámbito de las Comunidades Autónomas, conciliando, de este modo, el respeto a sus competencias, con el necesario impulso a que está obligada la Administración del Estado. Es por ello que, para el desarrollo de programas y acciones de calidad, se han transferido a las Comunidades Autónomas, desde el año 2011, un total de 51.317.498,41 euros.

Por último, cabe indicar que el Gobierno tiene un empeño especial en mejorar la imagen que la sociedad en general percibe de la FP. Con esto se contribuirá a tener un mayor número de alumnos en los distintos niveles y, de forma paralela, a garantizar las bases de





abandono educativo temprano. Para ello, además de los cambios en los programas formativos, que suponen un mayor atractivo para los estudiantes, se está trabajando permanentemente en la mejora de los sistemas de información y orientación vocacional y profesional, desde el ámbito del Sistema Educativo. Cabe señalar dos elementos importantes:

- Portal TodoFP: instrumento clave y referente para profesores, alumnos, centros y empresas en lo que respecta a la información y orientación profesional. Este portal cuenta con más de 19 millones de visitas anuales.
- Competiciones de Formación Profesional (Skills). Bienalmente se organizan campeonatos nacionales, y en años alternativos se concurre a los campeonatos internacionales (europeo y mundial).

Madrid, 28 de noviembre de 2017